

ANÁLISIS DE ESTEREOTIPOS VICTIMOLÓGICOS Y DE GÉNERO EN EL JUICIO SOCIAL A VÍCTIMAS

ANALYSIS OF VICTIMOLOGICAL AND GENDER STEREOTYPES IN SOCIAL JUDGMENT OF VICTIMS

Elena Garrido Gaitán

Profesora Lectora; Facultad de Psicología
Universitat Autònoma de Barcelona
<https://orcid.org/0000-0002-4228-4406>
elena.garrido@uab.cat

Marina Puca Peralta

<https://orcid.org/0009-0002-7182-7630>

Laura Villareal Arias

<https://orcid.org/0009-0008-4436-2704>

Maria Inés Lovelle Iglesias

Universitat de Barcelona
<https://orcid.org/0000-0001-5326-7970>
ineslovelle@ub.edu



Recepción: 16/01/2026
Aceptación: 25/05/2026
Publicación: 30/06/2026

Cita recomendada: Garrido Gaitán, Elena, Puca Peralta, Marina, Villareal Arias, Laura & Lovelle Iglesias, Maria Inés (2026). Análisis de estereotipos victimológicos y de género en el juicio social a víctimas. *Derecho y Género*, 3(1),9-34. <https://doi.org/10.5565/rev/derechoygenero.56>

RESUMEN

Los estereotipos de atribución sobre la violencia sexual son creencias falsas que justifican, minimizan o niegan la violencia sexual en función de sesgos sobre el género o el comportamiento de la víctima. Este trabajo analiza cómo estos mitos varían en función del tipo de delito, del género de la víctima y del participante, vinculando los resultados con el grado de empatía de la persona que juzga el delito y con sus conocimientos formales. Se analizaron dos grupos independientes: en una primera muestra, las respuestas de 164 personas a cuatro escenarios distintos de victimización, cambiando las variables estereotípicas sobre la víctima. Además, se aplicó la escala AMMSA (Acceptance of Modern Myths About Sexual Aggression). En el segundo grupo, se analizaron 195 respuestas a la interpretación de estos cuatro escenarios de victimización, se les administró de nuevo la escala AMMSA y se añadió la

“Empatía” como variable de análisis a través del Cuestionario de Empatía de Toronto (TEQ-11). Los resultados muestran la presencia transversal de los estereotipos, una mayor aceptación en hombres, la peor valoración hacia las víctimas mujeres en casos de violación, así como la correlación negativa entre empatía y mitos, especialmente en los varones. Se reflexiona también sobre el impacto que tiene en la mitigación de estos mitos el haber recibido formación en victimología.

Palabras clave: mitos de la violación; estereotipos; violencia sexual; victimología; empatía.

ABSTRACT

Attribution stereotypes about sexual violence are false beliefs that justify, minimize, or deny sexual violence based on biases about the victim's gender or behaviour. This study analyses how these myths vary depending on the type of crime, the victim's gender, and the participant's gender, linking the results to the degree of empathy of the person judging the crime and their formal knowledge in victimology. Two independent groups were analysed: In the first sample, the responses of 164 people to four different victimization scenarios were analysed, varying the stereotypical variables about the victim. The AMMSA (Acceptance of Modern Myths About Sexual Aggression) scale was also administered. In the second group, 195 responses to the interpretation of these four victimization scenarios were analysed. The AMMSA scale was administered again, and empathy was added as an analytical variable using the Toronto Empathy Questionnaire (TEQ-11). The results show a pervasive presence of stereotypes, greater acceptance among men, a more negative perception of female victims in rape cases, and a negative correlation between empathy and myths, especially among men. The study also reflects on the impact of victimology training in mitigating these myths.

Key words: Rape myths; stereotypes; sexual violence; victimology; empathy.

Sumario: 1. Mitos, Estereotipos y Sesgos en Victimología; 2. Metodología; 3. Resultados; 4. Discusión; 5. Conclusiones; 6. Referencias bibliográficas;

1. Mitos, Estereotipos y Sesgos en Victimología

Los estereotipos son un conjunto de creencias o imágenes mentales colectivas que permiten a la gente crear un mundo de jerarquías y distinciones (Tardón, 2022; Tardón, 2017; Bourke, 2009). En palabras de Lonsway y Fitzgerald (1994), citados en Yapp y Quayle (2018), son creencias generalmente falsas y ampliamente sostenidas. Estos mitos no sólo dependen de la información que se posee sobre el hecho juzgable o valorable, sino también de las creencias y los estereotipos individuales por parte de quien analiza el fenómeno, relacionadas con variables como la ideología o los esquemas de conocimiento previo de que dispone (Kunda, 2002; Romero-Sánchez, 2012) y que incluso pueden actuar como los moldes mentales en las que el nuevo conocimiento debe encajarse (Hernández-Guarnir, 2002). Centrándonos en el caso concreto de los mitos sobre las violaciones o agresiones sexuales, son considerados

prejuicios, estereotipos o falsas creencias sobre la violación, las víctimas o los violadores. Se utilizan para negar o justificar la agresión sexual del hombre hacia la mujer; reflejan posiciones, valores o sentimientos ante el evento y aseguran la reproducción de los roles de género estereotipados (Saldívar et al. 2015). Por tanto, contribuyen a la interpretación sesgada de los episodios de violencia sexual (Murray et al., 2023; Barbero et al., 2024).

Uno de los primeros autores en explorar y definir dichos mitos fue Burt (1980, citado en Romero-Sánchez, 2009), quien en sus estudios constató que más de un 50% de adultos apoyaban una serie de actitudes relacionadas con las violaciones, sobre todo creencias para justificar la violación y culpabilizar a la víctima cuyo objetivo, según Tardón (2017) sería desacreditar a la víctima, deslegitimizando su testimonio y sembrando la denominada “duda patriarcal” para así quitar responsabilidad al agresor. Estos mitos, asimismo, no son aislados y asimilados únicamente por algunos individuos, sino que han consolidado toda una “cultura de la violación” que permite normalizar y reducir gravedad a la violencia sexual. En definitiva, pretenden ser herramientas que fomenten el silencio y la invisibilización de la violencia, lo cual no solo limitan la comprensión de la magnitud de su impacto en la vida de las víctimas, sino también su penalización (Velázquez, 2003, citado en Janos y Espinosa, 2015).

Un hallazgo constante en la literatura sobre sesgos en violencia sexual es que los hombres son más proclives a aceptar dichos mitos sobre la violación al sentirse diferentes del grupo de víctimas (Giacopassi y Dull, 1986; Romero-Sánchez, 2009; Fernández-Fuertes et al., 2020; Barbero et al., 2024). Esta diferencia puede explicarse desde el constructo social del género, asociado a la masculinidad hegemónica, entendida como las normas y los valores asociados a cumplir los cánones atribuibles al varón de forma histórica, como la autoridad/dominancia (ejercida a menudo mediante violencia), la frialdad emocional y la sexualidad activa (Camacho-Ruiz et al., 2024), que pueden favorecer la justificación y a tolerancia hacia la violencia y las actitudes sexistas. La interiorización de estos roles de género se vincula también con el alto consumo y producción de pornografía, que actúa como un eje de educación sexual informal que influye en el desarrollo de creencias y conductas sexuales, que refuerza una visión patriarcal que respalda la idea de la actividad sexual masculina mientras cosifica a las mujeres, que obstaculiza la percepción de su libertad sexual (Ballester et al., 2020). En las mujeres, históricamente más afectadas por la violencia sexual, la experiencia directa o la proximidad con las víctimas se ha asociado con una mayor sensibilidad y una menor aceptación de los mitos (Suarez y Gadalla, 2010) y presenta una crítica más acentuada de la ideología machista

(Moral y Ramos, 2016), siguiendo un discurso feminista que vincula la desigualdad de género con la persistencia de estos mitos.

Esto hace que se perpetúe la estigmatización de los roles de género en este tipo de violencias al diferenciar el papel de la masculinidad y la feminidad (Rechenberg y Schomerus, 2023) no solo en la expresión de la violencia sexual, sino también en los juicios de valor asociados a los delitos que se cometen por otros en la esfera sexual. Así, aunque existen mitos sobre la violación masculina (Depraetere et al., 2018), la víctima femenina es percibida como vulnerable, aunque responsable por tener escasa precaución o por generar confusión sobre su voluntad (Janos y Espinosa, 2015). Por otra parte, que a la víctima masculina se le suele hacer responsable de no haber sabido escapar o reaccionar impetuosamente por su presunta capacidad de defensa física (Rechenberg & Schomerus, 2023), orientando a que los mitos y los sesgos sobre la violación tienen carga de género.

Adicionalmente, Frese et al. (2004) investigaron cómo la interacción entre la aceptación de los mitos sobre la violación y los factores situacionales influían sobre los juicios que los sujetos emitían. A mayor nivel de aceptación de mitos, se atribuía mayor responsabilidad a la víctima, se minimizaba el trauma experimentado y se mostraba más reticencia a apoyar una posible denuncia. Más aún cuando la situación de violación era percibida como ambigua siendo entonces mayor la influencia de las creencias o mitos de la violación.

Cabe reflexionar si esta dificultad de conectar con el estado emocional de la víctima guarda relación con posibles dificultades en la capacidad de empatía, entendida como la capacidad de percibir los sentimientos y los estados emocionales de otras personas (Chen et al., 2021), lo que evidenciaría una distinción teórica entre empatía cognitiva y emocional: La empatía cognitiva consiste en identificar los pensamientos y estados emocionales de los demás relacionada, sobre todo, con los procesos cognitivos como la Teoría de la Mente (Martinez et al., 2006), mientras que la empatía emocional implica hacer inferencias sobre lo que el otro siente, respondiendo con la emoción apropiada (Dorris et al., 2022) e incluso conmoviéndose con su emoción negativa, observándose en conducta violenta sexual una falta de empatía emocional, no así una dificultad en la comprensión en los estados mentales de otros (Blair, 2005; Book; Quinsey y Langford, 2007). Así, el papel de la empatía es de gran utilidad para comprender las actitudes hacia la violencia sexual. Pone de relieve su importancia en la disposición prosocial, la asistencia a víctimas (Leone et al., 2020) y la inhibición de la agresividad (Mestre et al., 2004). Sabemos que la empatía correlaciona negativamente con la aceptación de mitos sobre la violación y se ha observado que los individuos que apoyan más mitos sobre

la violación informan niveles más bajos de empatía (Leone et al., 2020). De hecho, Hudspith et al. (2023), en su revisión sistemática sobre la aceptación del mito de la violación en los entornos institucionales concluyeron que, entre los programas de intervención terciaria (eminentemente con penados) que son exitosos, se encuentran aquellos que contienen un componente de empatía.

Los mitos o los estereotipos recurrentes que se han constatado en los casos de violencia sexual resultan estar orientados a minimizar la gravedad de lo sucedido, a atribuir una escasa precaución a las víctimas, a la ambivalencia en la interpretación moral de los roles (agresor confundido vs. víctima provocadora) y a cuestionar las motivaciones para la denuncia.

En cuanto a la conducta violenta, persiste la creencia de que los agresores son personas desconocidas para las víctimas y que tienden a ser atacadas en lugares solitarios (Gross et al., 2006, citado en Romero-Sánchez, 2009; Murray y Calderón, 2021), si bien los datos del Ministerio de Interior (Andrés Pueyo et al., 2020), diversos Observatorios de la Violencia y la literatura especializada en la materia (Sexviol, 2022) persisten en afirmar que en aproximadamente el 80% de los casos la violencia surge del entorno cercano de la víctima. Además, cuando la agresión se produce en el ámbito íntimo, la creencia social empuja a considerar que merece menos posibilidad de ser denunciada y se recomienda más la denuncia ante la violencia ejercida por parte de un extraño que la cometida por conocidos o dentro de una relación marital (Frese et al, 2004).

Asimismo, la conducta sexual violenta suele clasificarse erróneamente como impulsiva, irrefrenable y propia de los estados de la pasión del hombre (Janos y Espinosa, 2015), si bien en el caso de la mujer, los roles de género estereotipados arrojan una imagen confusa y ambivalente al verla como un ser frágil, vulnerable y contenida ante sus deseos, pero también como una figura seductora y provocativa, que incita a los hombres con irresponsabilidad (Recalde-Esnoz et al., 2021). Tanto es así que se alcanza una mayor atribución de responsabilidad a la víctima cuando ésta es “poco respetable”, y se alude, por ejemplo, a su manera de vestir o de comportarse (Trujano y Raich, 2000; Romero-Sánchez, 2009; Murray et al., 2023). Además, el estereotipo de mujer “respetable” impulsa la creencia errónea de que si la mujer se resiste no la pueden violar. Al respecto de este mito, las víctimas de agresiones sexuales son las únicas víctimas de las cuales se espera que ejerzan una resistencia heroica y lucha por su honorabilidad (Canto-Ortiz, et al., 2017), lo que genera una contradicción irresoluble que debe demostrar que, por un lado, se resistieron a la violación, y, por otro, que su comportamiento no buscó provocar el deseo agresivo del violador a través de esa resistencia a través

del mito de la seducción al “hacerse la difícil” (Hidalgo, 2004). En ocasiones, es tan irresoluble este dilema estereotípico que, si la violencia del agresor es extrema por represalia ante la lucha heroica, se puede llegar a juzgar a la víctima por no haberse dejado hacer y no jugarse la vida con ello.

Este comportamiento honorable y honroso también se encuentra detrás de los estereotipos y los mitos relacionados sobre el comportamiento de la víctima antes y después de la agresión. La literatura científica con relación al proceso traumático en casos de violencia sexual es consistente y persistente en avalar la elevada probabilidad del bloqueo conductual ante las agresiones sexuales por una cuestión neurobiológica y asociada al sistema nervioso autónomo (Kozłowska et al., 2015) y las reacciones de lucha o huida, pero también con relación a la dificultad de identificar posibles mecanismos de afrontamiento ante la agresión debido a la indefensión aprendida (Serrano-Rodríguez et al., 2025). Así, es frecuente hallar juicios morales sobre las actitudes de las víctimas asociadas al proceso de recuperación y los mecanismos de afrontamiento, sobre todo si presenta actitudes proactivas (salir, relacionarse) o en parte desadaptativas (consumo de sustancias, conducta de riesgo).

Otro de los grandes mitos y estereotipos sobre la conducta sexual violenta se halla en las creencias entorno a la ingesta de alcohol, mito especialmente recurrente que suele utilizarse de forma distinta en base al sexo y el género, como que “las mujeres que beben son a menudo percibidas como sexualmente disponibles” (Abbey et al., 1996, Crowe y George, 1989, George et al., 1988, Richardson y Campbell, 1982, citados en Romero-Sánchez, 2009). Esta “vertiente” de la creencia requiere ser especialmente señalada, pues estudios como el de Mohler-Kuo et al. (2004) constatan que un alto porcentaje de agresiones sexuales en el contexto universitario (72%, en dicho estudio) ocurren cuando las víctimas están bajo los efectos del alcohol. Este dato va en concordancia con el hecho de que la creencia mencionada sea una de las más extendidas y estudiadas. En la otra vertiente de la creencia, los hombres que han ingerido alcohol y agredido sexualmente suelen ser vistos de manera más indulgente en el juicio social a su conducta. De hecho, esta creencia es la que lleva en ocasiones a justificar su comportamiento, pues se considera que bajos los efectos del alcohol es más probable que interprete la conducta amable de una mujer como un signo de intención sexual y ello le lleve a sentirse más seguro a la hora de usar la fuerza para obtener sexo (Romero-Sánchez, 2009) o incluso a justificar de la violación cuando un hombre malinterpreta las “señales” de la mujer y parece que ella le estaba “guiando” (Sipsma, 2000). Así, el consumo de alcohol presuntamente actúa de forma distinta en función del género, la atribución de responsabilidad en la

conducta y la sexualidad y confirma de base la existencia de que los mitos sobre la violencia sexual conllevan carga patriarcal (Ballesteros y Blanco, 2021).

Finalmente, otro de los mitos y los estereotipos más extendidos es el de considerar que las mujeres denuncian en falso para obtener beneficio personal secundario. En este caso, y estrechamente relacionado con lo mencionado en el anterior punto, la creencia sobre las denuncias falsas tampoco se produce en ningún otro tipo de delito diferente a los englobados en la violencia de género. Sin embargo, en la Memoria de la Fiscalía General (2024) se expone que la proporción en relación con los procedimientos en los que se ha dictado sentencia condenatoria por denuncia falsa desde que hay registros suele estar alrededor del 0,01%. Adicionalmente, aparecen nuevas formas de cuestionar estos datos ante el discurso sesgado sobre las violencias machistas y se consideran nuevos mitos que sustenten las razones de un porcentaje tan mínimo. Ante ello, y pese a que siga existiendo cifra negra (Andrés-Pueyo et al., 2020), hallamos que la tasa de delitos de violencia sexual denunciados sigue en aumento y que en el año 2024 (INE, 2025) se registraron en el Registro Central de Delincuentes Sexuales 3.936 adultos condenados (96,7% varones) con sentencia firme por delitos contra la libertad sexual. Según los datos del Ministerio de Interior, en 2024 se denunciaron 21.159 delitos sexuales. A tenor de los datos mencionados anteriormente, la tasa de atrición (condenas sobre denuncias) de 2024 fue de un 18,6% lo que representa la dificultad de demostrar estos delitos en fase de instrucción o en fase de vista oral (Ballesteros y Blanco, 2021).

En su investigación, Klement et al. (2018) concluyen que quienes apoyan estos mitos son más propensos a no creer a las víctimas. Una tendencia que se refleja incluso en el ámbito judicial. Una investigación que analizó estudios de jurados simulados evidenció que la aceptación de los mitos de violación predice una mayor culpabilidad atribuida a la víctima (Leverick, 2020; Pang et al., 2022) y se consideró estos mitos un factor extralegal que influye en la toma de decisiones de los operadores jurídicos (Pang et al., 2022; Gekoski et al., 2024, Wieberneit et al., 2024), que influye negativamente en el desarrollo de los procesos legales (Starosta et al., 2024) y fomenta una mayor carga de victimización secundaria en el sistema (Cea et al., 2020).

Alternativamente, y de forma paradójica, existe la creencia de que si la víctima no ha denunciado es porque está mintiendo o porque algún comportamiento deshonesto oculta. Estas dos creencias contrapuestas, llevan a pensar que en ambos casos la mujer miente, bien porque denuncia con mala fe o bien porque no lo hace. En estudios como el de Igareda y Bodelón

(2014) se exponen algunas de las razones por las cuales las mujeres no denuncian las agresiones sexuales, tales como la vergüenza, la falta de información, el miedo a no ser creídas o atendidas adecuadamente o la falta de confianza en las instituciones. No obstante, el juicio social basado en estereotipos apunta a que suelen ser juzgadas por lo mismo y por su contrario impactando en el juicio social y también en el análisis jurídico (Ballesteros y Blanco, 2021b).

La extensión de estas creencias y mitos conlleva consecuencias: en primer lugar, “distorsionan los hechos de la violación e inapropiadamente mueven el foco de atención del violador hacia la víctima y su comportamiento” (Sipsma et al., 2000) al crear una sociedad menos precavida que pone el foco en el saberse proteger y no en el no agredir. En segundo lugar, y tal como exponen Yapp y Quayle (2018), la aprobación de este tipo de mitos (*rape myth acceptance*) impulsa y valida ciertas distorsiones cognitivas en futuros autores que podrían resultar en comportamientos sexuales violentos, lo cual no quiere decir que sea una correlación directa (Loh et al., 2005, citados en Yapp y Quayle, 2018), sino que es uno de los factores de riesgo que pueden impulsar a ello (Abrams et al., 2003, Bohner et al., 2015, McDermott et al., 2013, citados en Yapp y Quayle, 2018), lo que puede justificar episodios de agresión sexual en base a los estereotipos sociales extendidos y validados (Romero-Sánchez, 2012). Por último, y atendiendo a un plano más global, estos mitos están relacionados con una consecuencia político-social, que lleva a los poderes políticos y a la sociedad a adoptar posiciones de pasividad e invisibilización frente a la violencia sexual, igual que ocurre con muchos otros tipos de violencias machistas (tema ampliamente tratado en la tesis doctoral de Tardón, 2017) debido a modelos patriarcales de comprensión de la violencia y del juicio a las víctimas.

Así, el presente estudio tiene como objetivo analizar cómo se manifiestan los mitos y los estereotipos victimológicos en el juicio social de distintos escenarios delictivos. Específicamente se pretende: (1) Examinar los mitos y los estereotipos victimológicos varían según el tipo de delito, género de la víctima, género del participante y la formación en victimología; (2) analizar la relación de la formación y el género del participante con la aceptación de mitos modernos sobre la agresión sexual y la empatía; y (3) explorar la asociación entre los mitos y estereotipos así como de la empatía en el juicio social en el conjunto de escenarios y, en particular, en los escenarios de violación.

2. Metodología

a. Muestra

Diseño de Muestreo no probabilístico bola de nieve con dos muestras independientes de estudio.

Inicialmente se contó con 194 estudiantes con formación en victimología, en la que el 62.4% (n=121) eran mujeres y el 37.6% (n=73) eran hombres, con un rango de edad entre los 18 y los 65 años. Posteriormente, se replicó el mismo método con población general y se contó con 165 personas más, con una distribución homogénea por géneros (mujeres 51.5%, n=85 y varones 48.5%, n=80) y con un rango de edad entre los 18 y los 65 años con distribución variada por edades, así como también con relación a sus conocimientos previos en victimología. Se dividieron los dos grupos con la pretensión de valorar fenómenos sobre empatía, así como la incidencia de la formación victimológica.

Tabla 1. Características de la muestra

Característica	Muestra 1 n (%)	Muestra 2 n (%)	Total n (%)
Total	164 (45.7)	195 (54.3)	359 (100)
Género participante			
Mujer	99 (60.40)	107 (54.90)	206 (57.40)
Hombre	65 (39.60)	88 (45.10)	153 (42.60)
Edad			
18 - 24 años	152 (92.70)	58 (29.70)	210 (58.50)
25 - 34 años	3 (1.80)	41 (21.00)	44 (12.30)
35 - 44 años	0 (0.00)	34 (21.00)	34 (9.50)
45 - 54 años	3 (1.80)	38 (19.50)	41 (11.40)
55 - 64 años	6 (3.70)	18 (9.20)	24 (6.70)
+ 65 años	0 (0.00)	6 (3.10)	6 (1.70)
Formación en victimología			
Sí	164 (100)	30 (15.40)	194 (54.00)
No	0 (0)	165 (84.6)	165 (46.0)
Escenario asignado			
Violación Mujer	47 (28.70)	52 (26.70)	99 (27.60)
Violación Hombre	35 (21.30)	46 (23.60)	81 (22.60)
Robo Mujer	39 (23.80)	56 (28.70)	95 (26.50)
Robo Hombre	43 (26.20)	41 (21.00)	84 (23.40)

b. Instrumentos

(1) AMMSA (*Acceptance of Modern Myths About Sexual Aggression*), validada por Megías et al. (2011) en el territorio español. Esta se compone de 30 ítems en los cuales hay que valorar el acuerdo o desacuerdo con la afirmación presentada en escala Likert de 7 puntos (desde totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo).

(2) TEQ-11 (Escala de Empatía de Toronto), validada en población española por Jiménez y Rodríguez (2022). La escala consta de 11 ítems que miden la tendencia a la ayuda y conexión

con los demás, así como ítems relacionados con la indiferencia y desinterés, mediante escala Likert de 5 puntos (desde nunca a siempre).

(3) Cuestionario creado ad-hoc, que contenía preguntas sobre la agresión, el autor y la víctima sobre 4 escenarios idénticos (modificando únicamente las variables de análisis como el género y el tipo de delito). En los Anexos se adjunta el caso prototípico y las preguntas relacionadas.

c. Procedimiento

El diseño, la metodología y el consentimiento informado del estudio se realizaron siguiendo las directrices éticas para la investigación humana y los códigos deontológicos en Criminología (2020) y Psicología (2019). Así, tras solicitar el consentimiento informado, garantizar el anonimato y voluntariedad de las personas participantes y haber trasladado la información esencial del procedimiento a las mismas para que decidieran su participación al aparecer ejemplos de violencia, se procedió a administrar un caso-escenario (seleccionado aleatoriamente) entre uno de los cuatro que se diseñaron, en el que la variable autor con género masculino se estableció como variable fija atendiendo a los datos del Ministerio de Interior sobre datos de victimización y penología en Violencia Sexual (Ministerio del Interior, 2023). Los cuatro casos se redactaron de forma idéntica (ver anexo), cambiando únicamente el género de la víctima y el tipo delictivo al que se veía sometida: a) Caso agresión sexual y víctima mujer; b) Caso agresión sexual y víctima hombre; c) Caso robo y víctima mujer o d) Caso robo y víctima hombre. Tras la lectura y el análisis del caso por parte de la muestra, se les presentó un cuestionario (creado ad hoc en base a la literatura científica) idéntico para los cuatro modelos de caso, para facilitar la comparación posterior. Dicho cuestionario incluía afirmaciones respecto de las cuales se debía indicar el nivel de acuerdo con las mismas en una escala Likert de 4 puntos (poco o nada de acuerdo; algo de acuerdo; totalmente de acuerdo). Estas afirmaciones se dividieron en cuatro dimensiones (ver anexo 2), que serán más detalladamente explicadas en el apartado de Resultados: a) Inculpación al agresor (A1, A2, A3, A4); b) Inculpación a la víctima (B1, B2, B3, B4, B5); c) Minimización de la gravedad de los hechos (C1, C2, C3, C4) y d) Aconsejar a la víctima que denuncie (D1, D2, D3, D4, D5). Finalmente, se solicitaba responder a la escala AMMSA, una escala que mide el grado de aceptación sobre mitos en casos de violencia sexual. A la muestra 2 del estudio se aplicó el mismo procedimiento, al que se le añadió la administración de la escala de empatía (TEQ-11).

Se realizaron ANOVAs para valorar si las diferencias entre escenarios eran estadísticamente significativas y para evaluar las diferencias por género una T de Student para muestras independientes. Para la escala AMMSA se utilizaron estadísticos descriptivos para resumir las principales características de la muestra y, a continuación, se comprobó la relación entre el género de la muestra y las respuestas proporcionadas, calculando una media aritmética para cada encuestado a partir de los 30 ítems de la escala, con puntuaciones que oscilaban entre 1 (totalmente en desacuerdo) y 7 (totalmente de acuerdo). Posteriormente, se compararon las medias entre sexos y su significación se evaluó mediante la prueba T para muestras independientes. Para la Escala TEQ-11, se recodificaron los ítems inversos para unificar el sentido de todas las puntuaciones hacia niveles más altos de empatía. Seguidamente, se aplicaron nuevamente estadísticos descriptivos y se calculó la media aritmética de las puntuaciones de los ítems. Esta media permitió comparar los niveles de empatía entre hombres y mujeres, aplicando la prueba T para muestras independientes, determinando la significación de las diferencias.

3. Resultados

Con relación al análisis de los casos-escenario, pese a que los casos se distinguieron por variedad de género y de tipo delictivo, las preguntas formuladas eran las mismas a efectos comparativos, resultando 4 dimensiones. Se realizaron análisis factoriales univariados para examinar el efecto de la formación en victimología, el tipo de delito (robo o violación), el género de la víctima (hombre o mujer) y el género del participante sobre las dimensiones evaluadas.

a. Al respecto de la inculpación de la víctima

Esta primera dimensión incluye afirmaciones sobre el nivel de responsabilidad que se le atribuye a la víctima. Se entiende que cuanto más de acuerdo se esté (mayor puntuación media), tanto más se está responsabilizando a la víctima por lo sucedido o más estereotipos se están vertiendo sobre ella y no sobre el comportamiento de quien la agrede. Los resultados mostraron un efecto significativo del tipo de delito, $F(1, 343) = 5.50$, $p < 0.05$, $\eta^2 = 0.016$, observándose mayores puntuaciones en los casos de robo que los de violación. También se obtuvo un efecto significativo del género de la víctima $F(1, 343) = 9.07$, $p < 0.005$, $\eta^2 = 0.026$, con mayor inculpación cuando la víctima era hombre, así como del género del participante, $F(1, 343) = 16.41$, $p < 0.001$, $\eta^2 = 0.046$, siendo los hombres quienes mostraron mayor tendencia a responsabilizar a la víctima. La formación en victimología no mostró un efecto principal significativo, $F(1, 343) = 2.71$, $p > 0.05$, $\eta^2 = 0.008$. No obstante, se observó

una interacción significativa entre el género de la víctima y formación en victimología, $F(1, 343) = 3.94$, $p < 0.05$, $\eta^2 = 0.011$. Cuando las personas tienen formación en victimología, se inculpa más a la víctima hombre ($M=2.70$) que a la víctima mujer ($M=2.04$) y, si bien esto también sucede cuando no se posee formación, la diferencia entre la inculpación a una víctima mujer ($M=2.66$) y a una víctima hombre ($M=2.86$) es menor.

b. Al respecto de la exculpación del agresor

Esta segunda dimensión incluye afirmaciones relacionadas con el nivel de responsabilidad que se le atribuye al agresor, entendiéndose que cuanto más de acuerdo se esté con las mismas, menor responsabilidad se le está atribuyendo al agresor por los hechos o más se le está exculpando. Se observó un efecto significativo del tipo de delito $F(1, 343) = 6.33$, $p < 0.05$, $\eta^2 = 0.018$ con puntuaciones más elevadas en los casos de robo que en los de violación. También se obtuvo un efecto significativo en función del género de la víctima, $F(1, 343) = 5.74$, $p < 0.05$, $\eta^2 = 0.016$, siendo mayor cuando la víctima era hombre. Asimismo, el género del participante mostró un efecto significativo, $F(1, 343) = 20.73$, $p < 0.001$, $\eta^2 = 0.057$, de modo que los hombres puntuaron más alto que las mujeres. La formación en victimología no presentó un efecto principal significativo, $F(1, 343) = 0.25$, $p > 0.05$, $\eta^2 = 0.001$. Se observó, además, una interacción significativa entre el tipo de delito y género de la víctima, $F(1, 343) = 14.75$, $p < 0.001$, $\eta^2 = 0.041$. De esta forma, la exculpación del agresor es mayor cuando en los casos de violación la víctima es mujer ($M=0.74$) que cuando es hombre ($M=0.60$). En los casos de robo, ocurre lo contrario y con mayor intensidad: la exculpación es mayor cuando la víctima es hombre ($M=1.22$) que cuando es mujer ($M=0.61$). Asimismo, se encontraron efectos significativos entre el tipo de delito, género de la víctima, género del participante y formación en victimología. $F(1, 343) = 5.35$, $p < 0.05$, $\eta^2 = 0.015$. Esta última interacción indica que la tendencia a exculpar al agresor depende de la combinación entre las características del caso, el género del participante y formación recibida. En concreto, se observó que, en las personas sin formación en victimología, cuando quien respondía era un hombre, era más habitual exculpar al agresor si el delito era una violación cometida contra una mujer o un robo cometido hacia un hombre. En cambio, en las personas con formación el patrón de exculpación del agresor no es tan uniforme. Si bien los hombres con formación siguen exculpando más que las mujeres, la exculpación más alta está en los casos de robo hacia una víctima hombre ($M=1.53$), seguido de violación de una víctima hombre ($M=1.09$), robo de una víctima mujer ($M=0.91$) y violación víctima mujer ($M=0.54$).

c. Al respecto de la minimización de la violencia

En este caso se presentan afirmaciones relacionadas con la gravedad de lo sucedido. Se pretende analizar la medida en que se minimiza la violencia sufrida por la víctima; en otras palabras, los estereotipos que justifican que la agresión no era tan grave o no generaba consecuencias para la víctima, considerando que, a mayor nivel de acuerdo, menos gravedad o importancia se le está dando a lo sucedido. Se observó un efecto significativo del tipo de delito $F(1,343) = 34.48, p < 0.001, \eta^2 = 0.091$, con mayor minimización en los casos de robo que en los de violación. También fue significativo el efecto del género del participante, $F(1,343) = 8.17, p < 0.05, \eta^2 = 0.023$, siendo los hombres quienes presentaron puntuaciones más elevadas (mayor tendencia a minimizar). No se encontraron efectos significativos del género de la víctima ni de la formación en victimología, por separado. No obstante, se obtuvo interacción significativa entre género de la víctima juntamente con la formación en victimología, $F(1,343) = 8.17, p < 0.05, \eta^2 = 0.023$. De esta forma, las personas sin formación en victimología minimizan más cuando se trata de un delito hacia una víctima mujer ($M=1.35$) que una víctima hombre ($M=1.07$), mientras que la formación en victimología invierte estos supuestos (víctima mujer, $M=0.92$; víctima hombre, $M=1.27$).

d. Al respecto de las consideraciones sobre la denuncia

Este apartado incluye afirmaciones relacionadas con la conveniencia de denunciar o no los hechos sucedidos. Estar de acuerdo con las afirmaciones supone considerar que la víctima no debería denunciar lo sucedido. Se obtuvo un efecto muy grande de la formación, $F(1,343) = 105.36, p < 0.001, \eta^2 = 0.235$. Este resultado sugiere una mayor tendencia de desaconsejar la denuncia cuando no se tiene formación en victimología. No se observaron efectos principales significativos del tipo de delito, del género de la víctima, ni del participante. Sin embargo, sí se obtuvo una interacción significativa entre tipo de delito y género de la víctima $F(1,343) = 7.89, p < 0.05, \eta^2 = 0.022$, lo que sugiere que la actitud hacia la víctima varía en función de la combinación del tipo de delito y el género de la víctima. En este sentido, la reticencia a denunciar es mayor cuando el delito es de violación y se trata de una víctima mujer ($M=0.93$) que cuando es hombre ($M=0.62$). En el caso de los delitos de robo se invierte ligeramente, así, la reticencia a denunciar es mayor cuando la víctima es hombre ($M=0.75$) que mujer ($M=0.68$).

Tabla 2. Medias y desviaciones típicas todas para cada grupo en función del escenario

Dimensión/Grupo	Violación Mujer M (DT)	Violación Hombre M (DT)	Robo Mujer M (DT)	Robo Hombre M (DT)
Inculpación víctima				

Con Victimología	1.91 (1.43)	2.34 (1.44)	2.17 (1.67)	3.06 (1.59)
Sin Victimología	2.67 (1.67)	2.55 (1.58)	2.65 (1.76)	3.17 (1.38)
Exculpación				
agresor				
Con Victimología	0.47 (0.72)	0.41 (0.67)	0.62 (0.82)	1.25 (1.08)
Sin Victimología	0.98 (1.20)	0.57 (0.78)	0.58 (0.82)	1.11 (1.06)
Minimización				
Con Victimología	0.79 (0.87)	0.71 (0.82)	1.07 (1.08)	1.83 (1.12)
Sin Victimología	1.09 (1.30)	0.68 (0.91)	1.60 (1.00)	1.47 (0.94)
Denuncia				
Con Victimología	0.43 (0.70)	0.32 (0.57)	0.34 (0.48)	0.31 (0.62)
Sin Victimología	1.43 (1.19)	0.92 (0.62)	1.02 (0.60)	1.19 (0.62)

Tabla 3. Anova factorial: efectos significativos para cada dimensión

Variable dependiente	Efecto significativo	F (1, 343)	ηp^2
Inculpación víctima	Tipo delito	5.50*	0.016
Inculpación víctima	Género de la víctima	9.07**	0.026
Inculpación víctima	Género participante	16.41***	0.046
Inculpación víctima	Género víctima x Formación	3.94*	0.011
Exculpación agresor	Tipo de delito	6.33*	0.018
Exculpación agresor	Género de la víctima	5.74*	0.016
Exculpación agresor	Género participante	20.73***	0.057
Exculpación agresor	Tipo delito x Género víctima	14.75***	0.041
Exculpación agresor	Tipo delito x Género víctima x Género participante x Formación	5.35*	0.015
Minimización	Tipo delito	34.45***	0.091
Minimización	Tipo delito x Género víctima	5.61*	0.016
Minimización	Género víctima x Formación	8.17*	0.023
Denuncia	Formación en victimología	105.36***	0.235
Denuncia	Tipo delito x Género víctima	7.89*	0.022
AMMSA	Formación en victimología	8.96**	0.025
AMMSA	Género del participante	35.52***	0.094

Notas. * $p < 0.05$; ** $p < 0.005$; *** $p < 0.001$

e. Con relación a la escala AMMSA (*Acceptance of Modern Myths About Sexual Aggression*)

En el análisis, se comparan de manera global las medias de los resultados emitidos por hombres y mujeres en los 30 ítems. En este apartado se obtuvo un efecto significativo del género del participante $F(1,343) = 35.52$, $p < 0.001$, $\eta p^2 = 0.094$, siendo los hombres quienes presentaron puntuaciones más elevadas. También se observó un efecto significativo de la formación en victimología, $F(1,343) = 8.96$, $p < 0.05$, $\eta p^2 = 0.025$, con puntuaciones más altas entre quienes no tenían esta formación. Adicionalmente, se analizó la correlación entre la puntuación media en AMMSA y las cuatro dimensiones de juicio social: para los cuatro escenarios, en la muestra total, en los casos de violación y, de forma específica por el género de la víctima. En todos los análisis se obtuvo una correlación positiva (a mayor aceptación

de mitos, mayor puntuación en todas las dimensiones del juicio social). Además, la magnitud de las asociaciones tendió a incrementarse al restringir el análisis a los casos de violación, y especialmente cuando las víctimas eran mujeres. En la tabla 4. se pueden observar todas las correlaciones.

Tabla 4. Correlaciones entre AMMSA y dimensiones del juicio social según tipo de escenario

	Total de escenarios	Solo violación	Solo violación hombres	Solo violación mujeres
Relación	r	r	r	r
AMMSA-Inculpación	0.499 ***	0.519 ***	.519 ***	0.524 ***
AMMSA-Exculpación	0.371 ***	0.449 ***	0.385 ***	0.486 ***
AMSA-Minimización	0.377 ***	0.484 ***	0.479 ***	0.489***
AMSA-Denuncia	.0335 ***	0.373 ***	0.266 *	0.428***

Notas. * $p < 0.05$; ** $p < 0.005$; *** $p < 0.001$

f. Al respecto de la Empatía, TEQ (*Toronto Empathy Questionnaire*)

Se observó un efecto significativo de la formación en Victimología $F(1,180) = 5.09$, $p < 0.05$, $\eta^2 = 0.027$, con puntuaciones más elevadas entre quienes tenían formación victimológica. Posteriormente, se analizó la relación entre la puntuación media en empatía y las cuatro dimensiones del juicio social, así como con la escala AMMSA. La empatía se asoció de forma negativa con la mayoría de las dimensiones de juicio social y con los mitos modernos de agresión sexual, de modo que a mayores niveles de empatía: menor inculpación de la víctima, menor exculpación del agresor, menor reticencia hacia la denuncia y en algunos escenarios, menor minimización de la violencia. El patrón fue especialmente consistente en los casos de violación hacia una víctima mujer. Las correlaciones se presentan en la tabla 5.

Tabla 5. Correlaciones entre AMMSA y dimensiones del juicio social según tipo de escenario

	Total de escenarios	Solo violación	Solo violación hombres	Solo violación mujeres
Relación	r	r	r	r
TEQ-Inculpación	-0.215 *	-0.446 ***	-0.373 *	- 0.506
TEQ-Exculpación	-0.170 *	-0.414 ***	-0.315 *	-0.450 ***
TEQ- Minimización	-0.139	-0.388 ***	-0.214	-0.466 ***
TEQ-Denuncia	-0.253 ***	-0.357 ***	-0.041	-0.472 ***
TEQ-AMMSA	-0.299 ***	- 0.314 **	-0.387 **	-0.059

Notas. * $p < 0.05$; ** $p < 0.005$; *** $p < 0.001$

4. Discusión

Los resultados obtenidos mostraron distintos niveles de aceptación de mitos modulados por el género y la formación victimológica previa y se observó que existen estereotipos que inciden en el juicio social a las víctimas de delitos, al encontrarse presentes de forma transversal, al menos en estas dos tipologías delictivas presentadas. Se concluye que los estereotipos influyen también en otros delitos distintos a los sexuales (Hagenbuch, 2023), afectando la percepción, valoración y respuesta institucional ante estos y evidenciando una construcción social del género que atraviesa diferentes esferas, y que impacta en la diferente consideración entre hombres y mujeres. En concreto, se observan diferencias en la atribución que se hace de la responsabilidad que los hombres tienen cuando les roban observando que, como decían Rechenberg y Schomerus (2023), a la víctima masculina se la suele hacer responsable de no haber sabido reaccionar impetuosamente por su presunta capacidad de defensa física no habiendo hallado que la formación en victimología mitigue o module la carga de estos estereotipos. Sumado a ello, es en los casos de robo en los que se tiende a exculpar más al agresor (sobre todo si la víctima es otro hombre), así como a minimizar la relevancia de los hechos. Así, en los casos de robo a un hombre, se tiene mayor tendencia a responsabilizar al hombre víctima por su escasa capacidad de defensa que no al propio autor del delito, en especial siendo intenso este juicio por parte de otros hombres. Así, a pesar de los aparentes avances legislativos y sociales, persiste una sociedad sexista, que asigna roles de género a través de dualismos sexualizados (Cubells, 2025), también en la criminalidad y en la capacidad de defensa.

No obstante, y justo al contrario que en los casos de robo, se observa una tendencia general a mostrar una peor consideración los casos de violencia sexual (Murray et al., 2023) pese a no minimizar la gravedad de lo sucedido, con una mayor tendencia a la exculpación del agresor solamente en los casos de agresión sexual a una mujer. En hombres sin formación en victimología, es más habitual exculpar al agresor y minimizar la gravedad de los hechos si el delito era una violación cometida contra una mujer. En este sentido, Lys et al., (2021) explican que el sexismo hostil y la aceptación de los mitos sobre la violación comparten una visión estereotipada de las víctimas (Romero-Sánchez y Megías, 2009; Murray et al., 2023), considerando la cultura de la violación un espacio propio al respecto de los mitos y estereotipos en casos de violencia sexual, que llega a desresponsabilizar a quien agrede en caso de víctimas mujeres, minimizando la gravedad de lo sucedido. En este estudio se observa un patrón similar en el acto de minimizar la violencia o gravedad de los hechos sufridos por parte de la víctima y la exculpación del agresor, lo que denota que existe connivencia de sesgos y estereotipos, puesto que, para poder eliminar responsabilidad a un autor en casos

de agresión sexual, se debe poder considerar que lo ocurrido no era tan grave. Así, las diferentes consideraciones sobre el género de las víctimas en función del delito en este estudio invitan a reflexionar que, en ocasiones, la formación en victimología sin perspectiva de género no limitará el juicio sesgado, puesto que se observan resultados diferentes en función de los sesgos y estereotipos. Así, la formación en victimología, particularmente cuando integra perspectiva de género y un enfoque informado sobre las diferentes formas de expresión de la vivencia traumática, se asocia con la reducción de estereotipos y mitos sobre las víctimas y la violencia, al cuestionar creencias culturalmente arraigadas que legitiman la culpabilización y minimización del daño, responsabilizando menos a la víctima y mejorando la percepción sobre su credibilidad (Suarez y Gadalla, 2010; Lonsway y Archambault, 2012).

Resulta importante destacar que la formación en victimológica fomenta la idea de que lo más conveniente ante estas agresiones es presentar una denuncia. No obstante, se observa una mayor dificultad hacia recomendar la denuncia en la agresión sexual, concretamente cuando la víctima es una mujer; un resultado coherente asimismo con la literatura científica, que indica que, a mayor nivel de aceptación de mitos sobre la violación, menor probabilidad de denunciar estos actos (Hahn et al., 2018 citado por Murray y Calderón, 2021), ya que se considera que los hechos se exageran, las acusaciones son falsas o que las víctimas buscan beneficios secundarios (Recalde-Esnoz et al., 2021; Murray y Calderón, 2021; Elmore et al., 2020).

Como se ha ido observando, los hombres obtuvieron puntuaciones significativamente más elevadas en ambas muestras en la propia escala de estereotipos y en el análisis de casos (especialmente en las agresiones sexuales a mujeres), si bien se ha observado mayor presencia de estereotipos culpabilizadores hacia la víctima en hombres que no tienen conocimiento o formación en victimología. Así, el género es un fuerte predictor de la aceptación de los mitos de agresión sexual, siendo esta superior entre los hombres (Klement et al., 2018; Murray y Calderón, 2021; Murray et al., 2023).

Al respecto del nivel de empatía, se observa que cuanto mayor sea esta, menor aceptación de mitos y estereotipos presentará la persona juzgadora, especialmente en casos de violencia sexual a mujeres. No obstante, se observa que ante personas con elevada carga de mitos sexistas o sobre la violación, la empatía no necesariamente actuará como factor mediador o mitigador de las creencias erróneas. Este patrón ya había sido documentado en estudios como el de Leone et al. (2020) debido a que la empatía proporciona una sensibilidad interpersonal que facilita entender las emociones de los demás, respondiendo con la emoción

apropiada (Dorris et al., 2022). Así, mientras que la aceptación de estos mitos se basa en la desconexión emocional hacia la situación, la empatía actúa como factor protector favorece una actitud prosocial y una identificación afectiva y cognitiva e inhibe actitudes agresivas o de rechazo (Mestre et al., 2004). Estos resultados refuerzan la idea de que trabajar la empatía como herramienta de intervención en los entornos institucionales y contribuye a reducir actitudes sexistas y justificaciones hacia la violencia sexual (Hudspith et al., 2023). Además, es coherente y confirma los estudios previos (Leone et al., 2020; Su, 2014, citado por Chen et al., 2021). Según Chen y colegas (2014), las diferencias de género en empatía también se explican por factores biológicos y sociales como la educación y los roles de género aprendidos. De este modo, mientras que en los hombres la empatía actúa como un factor diferenciador para reducir la aceptación de los estereotipos, en las mujeres parece ser un rasgo base y menos relevante en el juicio de las actitudes violentas (Suárez y Gadalla, 2010; Moral y Ramos, 2016).

5. Conclusiones

La persistencia de mitos y estereotipos de género que influyen en la percepción de la credibilidad de las víctimas y la culpabilidad de los agresores agrava la victimización y provoca una pérdida de denuncias derivada de estos efectos. Existen diferencias según el género de los participantes y de las víctimas, tanto en la presencia de estereotipos en el momento de juzgar socialmente los casos, como en la empatía y la formación previa como variable moduladora de los mitos sobre la violación, especialmente en los hombres. Estos resultados son útiles para el ámbito académico, forense, jurídico y la intervención social (Garrido et al., 2022), ya que permiten fundamentar acciones educativas, preventivas y de sensibilización (Intxaurren et al., 2014), dado que la aceptación de estos mitos puede ser un predictor de la perpetración de la violencia sexual (Łys et al., 2021), así como puede resultar un eje de análisis sobre los sesgos de las personas que analizan este tipo de delitos.

En un contexto marcado por el debate social y legislativo sobre la credibilidad de las víctimas y la naturaleza fenomenológica de la violencia sexual, este trabajo invita a cuestionar estructuras que perpetúan esta desigualdad de género (Garrido, 2025; Canto-Ortiz et al., 2020). Además, la literatura científica pone de manifiesto cómo la aceptación de los mitos sobre la violación puede influir en la valoración y el desarrollo de los procesos legales y perpetúan así la impunidad y la desprotección hacia las víctimas (Pang et al., 2022; Wieberneit et al., 2024; Starosta et al., 2024). Por tanto, detectar y visibilizar estos sesgos y estereotipos es esencial

para garantizar una justicia equitativa e impulsar una sociedad más comprometida con la erradicación de la violencia sexual.

El estudio presenta limitaciones. Por un lado, se han utilizado instrumentos autoinformados, que puede haber resultado en respuestas bajas por la necesidad de proyectar una imagen socialmente aceptable (deseabilidad social) o por la aquiescencia, lo que podría no haber reflejado con exactitud las actitudes reales. Para mejorar este efecto, los futuros estudios podrían complementar estos datos con otras medidas conductuales o de tipo implícito (Ducate, 2022; Eckhardt et al., 2012). En segundo lugar, el estudio solo incluye dos tipologías delictivas (robo y agresión sexual) y un único perfil de agresor (hombre). Si bien existen casos con agresoras femeninas y víctimas masculinas, también se dan estereotipos de género sobre ello (Depraetere et al., 2018). Se consideró incluir únicamente al hombre como agresor por cuestiones de prevalencia y por los datos de criminalidad, restricción que no permite generalizar los resultados a otros escenarios y que futuras investigaciones podrían tener en cuenta. Del mismo modo, solamente se recogieron datos de hombres y de mujeres, sin considerar otras construcciones de género como las no binarias (Olszewska et al., 2022), hecho que limita la generalización de los resultados a la población general, así como debido al muestreo no probabilístico. Tampoco se consideraron otras variables sociodemográficas (edad o nivel de estudios, entre otras) en el análisis de los resultados ni se hizo extensivo el análisis de la empatía a ambos grupos, lo que podría haber impedido detectar otras relaciones significativas. Finalmente, resultaría de interés profundizar en factores de personalidad como fenómenos pre-disponentes a la aceptación de estos mitos y estereotipos o al cuestionamiento de estos.

6. Referencias

- Andrés-Pueyo, A.; Nguyen Vo, T.; Rayó, A. y Redondo, S. (2020). *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España*. GEAV. Ministerio del interior.
- Ballester, L., Facal, T. y Rosón, C. (2020). *Pornografía y educación afectivosexual*. Ediciones Octaedro.
- Ballesteros, E., & Blanco, F. (2021). «Yo sí te creo». Estereotipos sexistas hacia las víctimas de agresión sexual. Un estudio de caso sobre la Audiencia Provincial de Baleares (2018). *IQual. Revista de Género e Igualdad*, (4), 89–108. <https://doi.org/10.6018/iqual.442801>
- Ballesteros, E. y Blanco, F. (2021b). Impunidad ante las violencias sexuales. Análisis sociológico desde un estudio de caso. En Pastor Gosálbez (Ed.), *La violencia de género desde las ciencias sociales: análisis críticos y propuestas para su comprensión* (pp. 103-125). Grupo Anaya.

- Barbero, B. S., Vives-Cases, C., Casanovas, L. V., Saurina, L. S., Canals, M. C. S., & Vicens, G. R. (2024). Characterizing myths of sexual aggression in the young population in Spain. *BMC Public Health*, 24(1). <https://doi.org/10.1186/s12889-024-19430-9>
- Blair, R. J. R. (2005). Applying a cognitive neuroscience perspective to the disorder of psychopathy. *Development and Psychopathology*, 17(3), 865–891. <https://doi.org/10.1017/S0954579405050418>
- Book, A. S., Quinsey, V. L., & Langford, D. (2007). Psychopathy and the perception of affect and vulnerability. *Criminal Justice and Behavior*, 34(4), 531–544. <https://doi.org/10.1177/0093854806293554>
- Bourke, J. (2009) *Los violadores. Historia del Estupro de 1860 a nuestros días*. Barcelona: Crítica.
- Camacho-Ruiz, J. A., Galvez-Sánchez, C. M., Galli, F., & Limiñana-Gras, R. M. (2024). Exploring the Intersection of Hegemonic Masculinity, Sexuality, and Addiction in Men: A Qualitative Study. *Healthcare*, 13(1), 5. <https://doi.org/10.3390/healthcare13010005>
- Canto-Ortiz, J. M.; Perles-Novas, F.; San Martín-García, J. E. (2017) Culture of honour and the blaming of women in cases of rape. *Revista de Psicología Social*, 32, 80-107. <https://doi.org/10.1080/02134748.2016.1250488>
- Canto-Ortiz, J. M.; Vallejo-Martín, M.; Perles-Novas, F. & San Martín-García, J. E. (2020) The influence of ideological variables in the denial of violence against women: The role of sexism and social dominance orientation in the Spanish context. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17. <https://doi.org/10.3390/ijerph17144934>
- Cea, B.; Camplá, X., Vilariño, M. & Novo, M (2020). Victimización primaria y secundaria en la violencia sexual contra mujeres adultas en sentencias penales. En A. M. Martín, F. Fariña y R. Arce (Eds.), *Psicología Jurídica y Forense: Investigación para la práctica profesional* (pp. 121-138). <https://doi.org/10.2478/9788395609596-009>
- Chen, W., Lu, J., Liu, L., & Lin, W. (2014). Gender Differences of Empathy. *Advances In Psychological Science*, 22(9), 1423. <https://doi.org/10.3724/sp.j.1042.2014.01423>
- Chen, Y., Dou, G., & Chen, L. (2021). The Basic Empathy Scale in Chinese College Students: Adaptation and Psychometric Properties of a Revised Form. *Frontiers In Psychology*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.774199>
- Col·legi Oficial de Criminologia de Catalunya (2020). Código Deontológico de Criminología. <https://colcrimicat.cat/codigo-deontologico/>
- Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya (2019). Código Deontológico de Psicología. https://arxiu.copc.cat/adjuntos/adjunto_12079/v/Codi%20%20c3%a8tic%20del%20COPC.pdf?tm=1562330237
- Cubells Serra, J., Navarro Villanueva, M. C., Cantera, L. M., & Jorquera Rossel, S. (2025). The impact of male violence on female delinquency: Experiences of vulnerability and poly victimization in women serving prison sentences in Catalonia. *Violence Against Women*, 1-29. <https://doi.org/10.1177/10778012251366240>
- Depraetere, J., Vandeviver, C., Beken, T. V., & Keygnaert, I. (2018). Big Boys Don't Cry: A Critical Interpretive Synthesis of Male Sexual Victimization. *Trauma Violence & Abuse*, 21(5), 991-1010. <https://doi.org/10.1177/1524838018816979>
- Dorris, L., Young, D., Barlow, J., Byrne, K., & Hoyle, R. (2022). Cognitive empathy across the lifespan. *Developmental Medicine & Child Neurology*, 64(12), 1524-1531. <https://doi.org/10.1111/dmcn.15263>

- Ducate, C. S. (2022). Measuring implicit theories of intimate partner violence using a lexical decision task: An exploratory study. *Victims & Offenders*, 17(2), 238-257. <https://doi.org/10.1080/15564886.2021.1925796>
- Eckhardt, C. I., Samper, R., Suhr, L., i Holtzworth-Munroe, A. (2012). Implicit attitudes toward violence among male perpetrators of intimate partner violence: A preliminary investigation. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(3), 471-491. <https://doi.org/10.1177/0886260511421677>
- Elmore, K. C., Scull, T. M., Malik, C. V., & Kupersmidt, J. B. (2020). Rape Myth Acceptance Reflects Perceptions of Media Portrayals as Similar to Others, but Not the Self. *Violence Against Women*, 27(3-4), 529-551. <https://doi.org/10.1177/1077801220908335>
- Fernández-Fuertes, A. A., Fernández-Rouco, N., Lázaro-Visa, S., & Gómez-Pérez, E. (2020). Myths about Sexual Aggression, Sexual Assertiveness and Sexual Violence in Adolescent Romantic Relationships. *International Journal Of Environmental Research And Public Health*, 17(23), 8744. <https://doi.org/10.3390/ijerph17238744>
- Fiscalía General del Estado y Ministerio de Justicia. (2024). Memoria elevada al Gobierno de S.M. Madrid.
- Frese, B., Moya, M., & Megías, J. L. (2004). Social Perception of Rape: How rape myth acceptance modulates the influence of situational factors. *Journal Of Interpersonal Violence*, 19(2), 143-161. <https://doi.org/10.1177/0886260503260245>
- Garrido, E., Lovelle, M. I., Mora, S., & Pina, R. (2022). *Introducción a la psicología forense: principios para la evaluación*. Editorial UOC
- Garrido, E. (2025) *Comprensió i identificació de les violències masclistes. Aspectes victimològics desde la vessant psicològica*. En M. Tur (Coord), Mediació i Gènere. Centre d'Estudis Jurídics.
- Gekoski, A., Massey, K., Allen, K., Ferreira, J., Dalton, C. T., Horvath, M. A. H., & Davies, K. (2024). 'A lot of the time it's dealing with victims who don't want to know, it's all made up, or they've got mental health': Rape myths in a large English police force. *International Review of Victimology*. <https://doi.org/10.1177/0269758022114289> 1
- Giacopassi, D. J. (1986) Gender and racial differences in the acceptance of rape myths within a college population. *Sex Roles*, 15. 63-75
- Hagenbuch, S. (2023) *The Effects of Gender Stereotypes and Types of Crime on Perceptions of Responsibility, Sentencing Severity, and Likelihood of Recidivism*. CMC Senior Theses. 3365. https://scholarship.claremont.edu/cmc_theses/3365
- Hernández-Guanir, P. (2002). *Los Moldes de la Mente. Más allá de la Inteligencia Emocional*. Tafor Publicaciones.
- Hidalgo-Solís, A. L., & Lorena, A. (2004). Algunos aspectos sobre el debate actual en torno a la violación sexual. *Medicina Legal de Costa Rica*, 21(2), 37-47.
- Hudspith, L. F., Wager, N., Willmott, D., & Gallagher, B. (2023). Forty Years of Rape Myth Acceptance Interventions: A Systematic Review of What Works in Naturalistic Institutional Settings and How this can be Applied to Educational Guidance for Jurors. *Trauma Violence & Abuse*, 24(2), 981-1000. <https://doi.org/10.1177/15248380211050575>
- Igareda, N., & Bodelón, E. (2014). Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1(12), 1-27. <https://doi.org/10.46381/reic.v12i0.79>

Intxaaurrondo, A. M., Garrido, E., & Rodríguez, N. (2014). *Violencia: tolerancia cero: Guía práctica para la prevención de la violencia en secundaria*. Fundación La Caixa.

INE - Instituto Nacional de Estadística (2025) Estadística de Condenados: Adultos / Menores Año 2024. <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECAECM2024.pdf>

Janos, E., & Espinosa, A. (2015). Representaciones sociales sobre roles de género y su relación con la aceptación de mitos y creencias sobre la violencia sexual. *Límite: revista de filosofía y psicología*, 10, 5-15.

Jiménez, J. M. R., & Rodríguez, M. T. V. (2022). Análisis psicométrico del Cuestionario de Empatía de Toronto, aplicado a una muestra española. *Apuntes de Psicología*, 40, 21-30. <https://doi.org/10.55414/ap.v41i1.955>

Klement, K. R., Sagarin, B. J., & Skowronski, J. J. (2018). Accusers Lie and Other Myths: Rape Myth Acceptance Predicts Judgments Made About Accusers and Accused Perpetrators in a Rape Case. *Sex Roles*, 81(1-2), 16-33. <https://doi.org/10.1007/s11199-018-0950-4>

Kozłowska K; Walker P; McLean L & Carrive P. (2015) Fear and the Defense Cascade: Clinical Implications and Management. *Harvard Review of Psychiatry*, 23, 263-87. <https://doi.org/10.1097/hrp.0000000000000065>

Kunda, Z.; Davies, P. G.; Adams, B. D. & Spencer, S. J. (2002) The Dynamic Time Course of Stereotype Activation: Activation, Dissipation, and Resurrection. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82, 283–299. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.82.3.283>

Leone, R. M., Oyler, K. N., & Parrott, D. J. (2020). Empathy Is Not Enough: The Inhibiting Effects of Rape Myth Acceptance on the Relation Between Empathy and Bystander Intervention. *Journal Of Interpersonal Violence*, 36(23-24), 11532-11552. <https://doi.org/10.1177/0886260519900328>

Leverick, F. (2020). What do we know about rape myths and juror decision making? *The International Journal of Evidence & Proof*, 24(3), 255–279. <https://doi.org/10.1177/1365712720923157>

Łyś, A. E., Studzińska, A., & Bargiel-Matusiewicz, K. (2021). Beliefs on Sexual Violence in the Context of System Justification Theory: The Role of Hostile Sexism and Beliefs in Biological Origins of Gender Differences. *Social Justice Research*, 34(3), 235-254. <https://doi.org/10.1007/s11211-021-00373-0>

Lonsway, K. A., & Archambault, J. (2012). The “Justice Gap” for sexual assault cases: Future directions for research and reform. *Violence Against Women*, 18(2), 145–168. <https://doi.org/10.1177/1077801212440017>

Martín, M., Gómez, I., Chávez, M., & Greer, D. (2006). Toma de perspectiva y teoría de la mente: Aspectos conceptuales y empíricos. Una propuesta complementaria y pragmática. *Salud Mental*, 29(6), 5-14

Megías, J. L., Romero-Sánchez, M., Durán, M., Moya, M., & Bohner, G. (2011). Spanish Validation of the Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression Scale (AMMSA). *The Spanish Journal Of Psychology*, 14(2), 912-925. https://doi.org/10.5209/rev_sjop.2011.v14.n2.37

Mestre, V., Frías, M. D., & Samper, P. (2004). La medida de la empatía: análisis del Interpersonal Reactivity Index. *Psicothema*, 16(2).

Ministerio del Interior, Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad. (2023). *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España 2023*. Ministerio del Interior. Gobierno de España <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria->

de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-SEXUAL-2023.pdf

Mohler-Kuo, M., Dowdall, G. W., Koss, M. P., & Wechsler, H. (2004). Correlates of rape while intoxicated in a national sample of college women. *Journal of Studies on Alcohol*, 65(1), 37–45. <https://doi.org/10.15288/jsa.65.37>

Moral, J., & Ramos, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios Sobre las Culturas Contemporáneas*, 22(43), 37–66.

Murray, C., & Calderón, C. (2021). Mitos de violación, creencias que justifican la violencia sexual: una revisión sistemática. *Revista Criminalidad*, 63(2), 115–130. <https://doi.org/10.47741/17943108.320>

Murray, C., Calderón, C., & Bahamondes, J. (2023). Modern Rape Myths: Justifying Victim and Perpetrator Blame in Sexual Violence. *International Journal Of Environmental Research And Public Health*, 20(3), 1663. <https://doi.org/10.3390/ijerph20031663>

Olszewska, K., Piotrowski, P., & Wojciechowski, B. W. (2022). Attitudes towards rape and their determinants among men, women and Non-Binary people in Poland. *Sexuality & Culture*, 27(3), 863–877. <https://doi.org/10.1007/s12119-022-10042-2>

Pang, Y., Davies, K., & Liu, Y. (2022). Changes in Certitude, Adherence, and Attitude: Immediate Effects of Rape Myth Intervention on Jurors in a Mock Trial. *International Journal Of Environmental Research And Public Health*, 19(16), 10345. <https://doi.org/10.3390/ijerph191610345>

Recalde-Esnoz, I., Del Castillo, H., & Montalvo, G. (2021). Sexual Assault Myths Acceptance in University Campus: Construction and Validation of a Scale. *Social Sciences*, 10(12), 462. <https://doi.org/10.3390/socsci10120462>

Rechenberg, T., & Schomerus, G. (2023). The stronger and the weaker sex - gender differences in the perception of individuals who experienced physical and sexual violence in childhood. A scoping review. *Child Abuse & Neglect*, 140, 106131. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2023.106131>

Romero-Sánchez, M. (2012). Percepción social de las agresiones sexuales hacia mujeres: el papel del alcohol y los mitos sobre la violación. Tesis Doctoral [Universidad de Granada]. <https://hdl.handle.net/10481/21641>

Romero-Sánchez, M., & Megías, J. L. (2009). Sexual Aggressions in College Students: The Role of Alcohol and Rape Myths. *International Journal Of Psychological Research*, 2(1), 44–53.

Saldívar, G., Jiménez, A., Gutiérrez, R., & Romero, M. (2015). La coerción sexual asociada con los mitos de violación y las actitudes sexuales en estudiantes universitarios. *Salud Mental*, 38(1), 27–32. <https://doi.org/10.17711/sm.0185-3325.2015.003>

Serrano-Rodríguez, E., Luque-Ribelles, V. & Hervías-Parejo, V. (2025) Psychosocial Consequences of Sexual Assault on Women: A Scoping Review. *Archives of Sexual Behavior*, 54, 231–258. <https://doi.org/10.1007/s10508-024-03013-1>

SEXVIOL (2022). *Desmontando mitos a acerca de la Agresión Sexual. Un estudio de caso sobre la Audiencia Provincial de Madrid*.

Sipsma, E., Isabel, J. C., Cerrato, I. M., & Everaerd, W. (2000). Sexual Aggression Against Women by Men Acquaintances: Attitudes and Experiences among Spanish University Students. *The Spanish Journal Of Psychology*, 3(1), 14–27. <https://doi.org/10.1017/s1138741600005503>

- Starosta, C., Maeder, E., & Leth-Steenson, C. (2024). The Role of Complainant / Defendant Gender and Form of Sexual Assault on Jurors' Perceptions of Prototypicality and Verdicts. *Journal Of Interpersonal Violence*. <https://doi.org/10.1177/08862605241253025>
- Suarez, E., & Gadalla, T. M. (2010). Stop Blaming the Victim: A Meta-Analysis on Rape Myths. *Journal Of Interpersonal Violence*, 25(11), 2010-2035. <https://doi.org/10.1177/0886260509354503>
- Tardón, B. (2017). *La violencia sexual: Desarrollos feministas, mitos y respuestas. Normativas globales*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- Tardón, B. (2022) Todo es mentira: cultura de la violación, mitos y falsas creencias sobre la violencia sexual contra las mujeres. *Política y Sociedad*, 59. <https://doi.org/10.5209/poso.78892>
- Trujano, P. & Raich, R. M. (2000). Variables socioculturales en la atribución de culpa a las víctimas de violación. *Psicothema*, 12(2), 223-228.
- Wieberneit, M., Thal, S., Clare, J., Notebaert, L., & Tubex, H. (2024). Silenced Survivors: A Systematic Review of the Barriers to Reporting, Investigating, Prosecuting, and Sentencing of Adult Female Rape and Sexual Assault. *Trauma Violence & Abuse*, 25(5), 3742-3757. <https://doi.org/10.1177/15248380241261404>
- Yapp, E. J., & Quayle, E. (2018). A systematic review of the association between rape myth acceptance and male-on-female sexual violence. *Aggression And Violent Behavior*, 41, 1-19. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.05.002>

Anexo 1 – Caso Prototipo

El día 20 de julio de 2018, XXXX (23 años) salió de fiesta con gente de la universidad a una discoteca que frecuentaban. Allí, conocieron a un grupo de tres chicos en la barra – Sergi (25 años), Pau (24 años) y Marc (24 años) – quienes les propusieron unirse a ellos e invitarles a tomar algo. Enseguida comenzaron a llevarse bien, y después de unos cuantos “cubatas” fueron a bailar. Sobre las 5:30 de la mañana, XXXX y Pau salieron a fumar. La mayoría de las amistades se habían ido una hora antes, ya que trabajaban al día siguiente. Sergi y Marc salieron y le dijeron a Pau que se iban ya a casa, y este les dijo que él se quedaba un poco más, que ya se veían mañana.

XXXX le dijo a Pau que aún no tenía ganas de irse, y que si le apetecía podían ir a su casa a tomar alguna copa más. A él le pareció bien, así que cogieron el metro dirección hacia casa de XXXX. Una vez allí, siguieron bebiendo. Hacía bastante calor en la casa, por lo que XXXX se quitó la ropa y se quedó en ropa interior, y Pau hizo luego lo mismo. Al rato, XXXX se comenzó a marear un poco por el alcohol y le dijo a Pau que le había caído muy bien, pero que era mejor que se fuera porque no se encontraba muy bien, que se quería ir a dormir.

Pau se despidió y salió por la puerta, pero no la cerró del todo. Al cabo de unos minutos, volvió, y al ver que XXXXX se había medio dormido,

- a) Comenzó a coger su móvil y portátil y a arrancarle joyas que llevaba puestas. Al quitárselas, XXXX se sobresaltó y se levantó rápidamente, aunque con signos evidentes de mareo, para tratar de impedir que se llevase las cosas. Pero Pau le dijo que como se lo dijese a alguien o le denunciase, se vengaría. A raíz de esto, XXXXX tuvo miedo y no supo reaccionar viendo como Pau se iba con sus cosas.
- b) Pau volvió de nuevo e intentó convencerle de seguir, diciéndole que podía ser divertido, y XXXX insistió, entre risas nerviosas, en decir que no. Sin embargo, Pau comenzó a quitarse el resto de la ropa y a acercarse más a XXXX. A causa del alcohol y el mareo no pudo poner mucha resistencia mientras Pau ya había comenzado la penetración, aunque siguió diciéndole que no quería, pero estaba muy débil para oponer más resistencia.

Una vez se hubo ido, XXXX comenzó a llorar y a sentirse culpable por haberle dejado subir. Pasó varios días con lagunas de memoria a causa del alcohol, dificultades para comer y dormir, y tenía mucho miedo de denunciar lo ocurrido. Además, durante algunos días, Pau le estuvo enviando mensajes disculpándose, diciendo que no sabía lo que le había pasado, que se le habían cruzado los cables y que lo sentía. Le dijo que se lo compensaría, que podían verse y hablarlo, y que por favor no le denunciase.

Al cabo de varias semanas, hablando con una amistad, salió el tema de lo ocurrido aquella noche, y aunque a XXXX le dio un poco de vergüenza hablar sobre ello, se lo explicó. Le aconsejaron que debía denunciar sin ninguna duda, y que le explicase las amenazas a la policía para obtener protección, pero XXXX tenía dudas sobre qué hacer.

Anexo 2 – Cuestionario sobre los casos

Indique su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones

(De acuerdo, Algo de Acuerdo, Poco de acuerdo o Nada de acuerdo)

- XXXX debería haber tenido más precaución y haber ido a casa con sus amistades (B1).
- XXXX no debería haber subido a casa con alguien a quien apenas conoce (B2).
- XXXX, con su actitud, está aceptando lo que pueda pasar (B3).
- XXXX podría haber opuesto más resistencia (B4).
- XXXX podría haber moderado más su consumo de alcohol (B5).
- XXXX no debería haberse quitado la ropa (B6).
- Pau no habría aprovechado la oportunidad si XXXX no se lo hubiese puesto tan fácil (A1).
- Pau respetó las decisiones de XXXX durante toda la noche (A2).
- Pau demuestra en varias ocasiones preocupación por XXXX (A3).
- Que Pau proponga volverse a ver, denota que su intención nunca fue mala (A4).

- En todos los hechos que ocurrieron había algo de consentimiento por parte de ambos (C1).
- A XXXX, en el momento, no le parecía mal nada de lo que estaba sucediendo (C2).
- XXXX tenía cierta desorientación al día siguiente únicamente por el hecho de no recordar bien lo que ocurrió (C3).
- Esta situación resulta violenta (C4).
- Si XXXX denunciase, estaría exagerando demasiado (D1).
- Lo que ocurrió es algo habitual y no llega a ser denunciable (D2).
- Si XXXX tiene dudas sobre si denunciar y no lo ha hecho antes, es porque realmente no es para tanto (D3).
- XXXX podría y debería denunciar lo ocurrido (D4).
- El relato de XXXX, tal y como lo recuerda, sería totalmente creído (D5).